



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

**Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala**

**Oficio: ORE-TLAX/2061/2023**

**Bitácora: 29/HR-0101/10/23**

**Asunto: Modificación al registro de R.P.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 07 de noviembre de 2023.

**C. EVERT COSSIO CUEVAS.**

Representante Legal de

Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.

Presente.

En atención al trámite de Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, recibido el treinta de octubre del año en curso, mediante el cual solicita la actualización del volumen de generación acción de sus residuos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0101/10/23**.

Al respecto le comunico que de acuerdo a la información presentada en el formato SEMARNAT-07-031, específicamente en el anexo 16.4, su categoría es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que ocasione una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción II y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**

**ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.**



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

C.c.i.p.- Biol. Mario Hernández Gutierrez.- Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.i.p.- Expediente.

ICA/ITC/GSH